

**PUBLICACIÓN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS CONYUGES MIGUEL OSWALDO VINUEZA ROSAS Y JEAN CALVERT BROWN Actores Miguel Oswaldo Vinueza Rosas y Jean Calvert Brown**  
**Juzgo:** Liquidación de la Sociedad Conyugal.  
**Clase:** Aprobación de la Liquidación Voluntaria  
**Juzgo No. 1035-A.R.**  
**Procedencia:** JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito 23 de agosto de 1991 la demanda que antecede es clara completa y reúne los requisitos de ley, de conformidad con lo previsto en el Art. 836 del Código de Procedimiento Civil, hágase conocer de la liquidación de la sociedad conyugal del señor Miguel Oswaldo Vinueza Rosas y Jean Calvert Brown, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por una sola vez. Agréguese a los autos el documento que se adjunta a la presente. Téngase en cuenta el castigo judicial señalado. Notifíquese.  
**Dr. Gustavo Endera Monroyo**  
**EL JUZGADO**  
 Lo que comunico al público en general para los fines de ley.  
**Ldo. Andrés Romero Albán**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
 Hay un sello  
 svr/559

**ANULACIONES**

**QUEDA ANULADO**  
 Por haberse anulado, el título N° 7730 del Banco Popular del Ecuador, por 400 acciones.  
 -375

**QUEDA ANULADO**  
 El Título N° 57056 Código 67382 de la Internacional S.A. por pérdida  
 -382

**R. U. C.**

**QUEDA ANULADO**  
 N° 179084835001. Pertenciente a BURGOS MORENO MARCIA una vez anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.  
 Quito, 21 de agosto de 1991  
 -269

**QUEDA ANULADO**  
 N° 179100322001. Pertenciente a DUFANGO TEX CIA. LTDA.  
 En el Banco de Los Andes, por

**BANCO INTERNACIONAL**

**QUEDA ANULADO**  
 Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 250870. Valor 200.000,00. Fecha de giro A la orden de ..... Girador por: SONIA SORIA, a cargo de la cuenta corriente N° 07000242-0 del Banco Internacional S.A.  
 -557

**QUEDA ANULADO**  
 Por orden del titular de la cuenta corriente N° 020-003159-2 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los tornos de cheques N° 245207 al 245207.  
 -559

**QUEDA ANULADO**  
 Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 252426. Valor 30.000,00. Fecha de giro AG.06/91. A la orden de SR. HUGO CARRERA. Girado por: SR. ING. WALTER SUAREZ P., a cargo de la cuenta corriente N° 020-006296-7 del Banco Internacional S.A.  
 -559

**Mutualista Pichincha**

**QUEDA ANULADO**  
 Plus Libreta de Ahorro Préstamo N° 07504326-3 perteneciente a OLGA IMELDA SALAZAR J., de Mutualista Pichincha  
 -567

**BANCO DE LOS ANDES**

**QUEDA ANULADO**  
 En el Banco de Los Andes, por sustracción el cheque N° 213 de la cuenta N° 1407158-3. Valor 22.000,00. Girador IVETTE FERRET HIDALGO. Beneficiario... Fecha de emisión...  
 -560

**QUEDA ANULADO**  
 En el Banco de Los Andes, por pérdida la Libreta de Ahorros N° 103057766.  
 -561

**QUEDA ANULADO**  
 En el Banco de Los Andes, por

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA "COMPANIA DE SISTEMAS EXSISTEMAS S.A." a "COMPANIA DE SISTEMAS COEXISTEMAS S.A."**

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la "COMPANIA DE SISTEMAS EXSISTEMAS S.A." a "COMPANIA DE SISTEMAS COEXISTEMAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de marzo de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.  
 El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91.1.1.1441 de 19 de agosto de 1991.  
 2. OTORGANTES.- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Rubén Vergara Avalo, en calidad de Gerente y Representante Legal de la "COMPANIA DE SISTEMAS EXSISTEMAS S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.  
 3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, en la Resolución No. 91.1.1.1441 de 19 de agosto de 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la "COMPANIA DE SISTEMAS EXSISTEMAS S.A." a "COMPANIA DE SISTEMAS COEXISTEMAS S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Juzcos de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.  
 Quito, 19 de agosto de 1991  
**Dr. Victor Cavallos Vázquez**  
**SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO**  
 svr/379

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA "SICAMELEC S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.) a SICOMELEC S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos.**

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "SICAMELEC S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.) a SICOMELEC S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.  
 El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91.1.1.1464 de 21 de agosto de 1991.  
 2. OTORGANTES.- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Fabián Recalde, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SICAMELEC S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.  
 3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, en la Resolución No. 91.1.1.1464 de 21 de agosto de 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SICAMELEC S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.) a SICOMELEC S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los juzcos de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.  
 Quito, 21 de agosto de 1991  
**Dr. Victor Cavallos Vázquez**  
**SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO**  
 svr/380

notificaciones en la ciudad de Quito. Certifico.- Carlos Navarrete

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL AL DEMANDADO SEGUNDO DAVID CUMBAL NAVARRETE

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de febrero de 1991. Las señoras VISTOS: Aviso

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de marzo de 1991. Las señoras. Atento lo solicitado en el escrito anterior, en virtud del juramento consignado por la accionante, se dispone citarse a Segundo David Cumbal Navarrete

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de marzo de 1991. Las señoras. Atento lo solicitado en el escrito anterior, en virtud del juramento consignado por la accionante, se dispone citarse a Segundo David Cumbal Navarrete

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de marzo de 1991. Las señoras. Atento lo solicitado en el escrito anterior, en virtud del juramento consignado por la accionante, se dispone citarse a Segundo David Cumbal Navarrete

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de marzo de 1991. Las señoras. Atento lo solicitado en el escrito anterior, en virtud del juramento consignado por la accionante, se dispone citarse a Segundo David Cumbal Navarrete

SOCIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL. Se va a proceder al pago de la Póliza de Seguros de Vida, a los herederos de quien en vida fue Póliza VICTOR GERARDO PAREDES LEON

AVISO JUDICIAL. SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Yo, NELLY ALICIA FUENTES NAVAS, de 65 años, casada, ecuatoriana, de profesión, quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad, acudo ante Ud. y digo:

De las copias certificadas, que me permito acompañar, aparece la compra de dos locales comerciales, que realice a los conyuges LUIS GONZALO ENRIQUETA FUENTES Y OLGA GARCIA BASANTEZ, locales, denominados Expresión, y situados en Centro Comercial El Gran Pasado, calles Quispe y Manabí, de esta ciudad de Quito, el uno, y el otro, situado en el Centro Comercial El Caracol, local 103, situado en la Avenida Amazonas y Naciones Unidas, asimismo de esta ciudad de Quito. Locales, destinados a la venta de material de papelería, serigrafía y más similares.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "SICAMELEC S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)" A "SICOMELEC S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de cambio de denominación de "SICAMELEC S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)" a "SICOMELEC S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1464 de agosto 21 de 1991, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, se publicó por tres días consecutivos en el diario La Hora de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 26, 27 y 28 de agosto de 1991.

Quito, 25 de noviembre de 1991. Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL svr/780

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "C.A. INDUSTRIAL Y AGRICOLA INDIA"

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "C.A. INDUSTRIAL Y AGRICOLA INDIA", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de octubre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, medianet Resolución No. 91.1.1.1.1889 de 1 de nov. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 2246, tomo 122. Quito, a 18 de noviembre de 1991.
- 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 270'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 450'000.000.
- 3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 129'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$/ 16'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/ 72'000.000 mediante capitalización de utilidades; y, 53'000.000 en numerario.
- 4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/ 450'000.000,00) dividido en 450.000 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles del valor de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del CERO CERO UNO AL CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL".

Quito, a 25 de noviembre de 1991. Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL svr/779

NOV 28 1991

28 NOV 1991